



Gobierno de Puerto Rico

Departamento de Salud

Secretaría Auxiliar de Planificación y Desarrollo

Proyecto Estatal de Respuesta a Sobredosis por Opioides y Necesidades Asociadas (PERSONA)

REQUEST FOR PROPOSAL (RFP)

GUÍA PARA LA REDACCIÓN DE PROPUESTA Y SOLICITUD DE FONDOS BAJO LA OPORTUNIDAD DE FINANCIAMIENTO DEL *PROYECTO ESTATAL DE RESPUESTA A SOBREDOSIS POR OPIOIDES Y NECESIDADES ASOCIADAS (PERSONA)* PARA SERVICIOS DE DESARROLLO DE INSTRUMENTO PARA ESTUDIO DE NECESIDADES SOBRE LA SITUACIÓN DE OPIOIDES EN PUERTO RICO ENFOCADO EN POBLACIÓN PUERTORRIQUEÑA

SUBSIDIADO CON FONDOS DEL PLAN FISCAL DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO DESTINADOS PARA MEJORAR TRATAMIENTO Y ATENDER LA SITUACIÓN DE OPIOIDES EN PUERTO RICO OTORGADOS AL DEPARTAMENTO DE SALUD A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA AUXILIAR DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

FECHA LÍMITE PARA ENTREGAR LA PROPUESTA

Solicitud de Fondos en CONVOCATORIA ABIERTA 2022

Viernes, 10 de junio de 2022 a las 5:00 pm – **Extensión de fecha**



TABLA DE CONTENIDO

SECCIÓN 1. TRASFONDO.....	4
SECCIÓN 2. DESCRIPCIÓN DE LA OPORTUNIDAD DE FINANCIAMIENTO.....	4
SECCIÓN 3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	6
SECCIÓN 4. REQUISITOS DE PROPUESTAS.....	9
SECCIÓN 5. PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN	12
FECHAS IMPORTANTES:.....	14
REFERENCIAS	14
ANEJO 1. PORTADA.....	15
ANEJO 2. DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	16
ANEJO 3. PLAN DE TRABAJO.....	17
ANEJO 4. ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LOS PROPONENTES	18



Departamento de Salud de Puerto Rico
Secretaría Auxiliar de Planificación y Desarrollo
Programa de Opioides
Proyecto Estatal de Opioides (PERSONA¹)

Oportunidad de financiamiento

Request for Proposal (RFP)

PRDOH_RFP_20220515

El Proyecto Estatal de Respuesta a Sobredosis por Opioides y Necesidades Asociadas (PERSONA), o Proyecto Estatal de Opioides, de la Secretaría Auxiliar de Planificación y Desarrollo (SAPD) del Departamento de Salud de Puerto Rico (DSPR), está brindando oportunidad de financiamiento mediante la otorgación de fondos por la Junta de Supervisión Fiscal destinados para mejorar tratamiento y atender la situación de opioides en Puerto Rico. Esta iniciativa tiene como objetivo fomentar el conocimiento, comprensión y análisis de la situación de opioides en Puerto Rico con el fin de mitigar el mal uso, abuso, dependencia y Trastorno por Uso de Opioides (OUD, por sus siglas en inglés). De igual forma, tiene como propósito establecer una radiografía de la situación actual de opioides en Puerto Rico con el fin de propiciar el diseño y desarrollo de iniciativas de respuesta que permitan mitigar dicha situación. Conforme a esto, el DSPR anuncia la oportunidad de financiamiento para desarrollar un instrumento para estudio de necesidades que garantice la obtención de datos relevantes, confiables y oportunos que permitan describir la situación de opioides y focalizar los esfuerzos de prevención y tratamiento.

Periodo de ejecución: El periodo de trabajo es desde el **1 de julio de 2022**, sujeto a la formalización de los acuerdos entre el DSPR y la entidad seleccionada.

Preguntas o solicitud de información debe ser dirigida a:

NOMBRE: Pierina Ortiz Cortés

TÍTULO: Secretaria Auxiliar de Planificación y Desarrollo

CORREO ELECTRÓNICO: pierina.ortiz@salud.pr.gov

TELÉFONO: 787-765-2929

EXTENSIÓN: 3711

Las propuestas deben ser sometidas vía correo electrónico a persona@salud.pr.gov.

La fecha límite para someter las propuestas será el viernes, 10 de junio de 2022 a las **5:00pm (Extensión de fecha).**

¹ Proyecto Estatal de Respuesta a Sobredosis por Opioides y Necesidades Asociadas



SECCIÓN 1. TRASFONDO

El Proyecto Estatal de Opioides, bajo la Secretaría Auxiliar de Planificación y Desarrollo (SAPD) del Departamento de Salud de Puerto Rico (DSPR), tiene a su cargo la implementación de actividades incluidas en el Plan Fiscal 2020-2021, de la Junta de Supervisión Fiscal. Estas actividades atienden las prioridades y metas establecidas en el Plan Estratégico 2020-2025 del DSPR. En específico, el Proyecto Estatal de Opioides por medio de esta oportunidad de financiamiento busca atender la Meta 5 y elementos prioritarios (Figura 1) en poblaciones con uso, mal uso, abuso, dependencia y Trastorno por Uso de Opioides en Puerto Rico.

Figura 1.

Meta 5 del Plan Estratégico 2020-2025 del Departamento de Salud.

Meta 5 Construir un entendimiento compartido y una capacidad interna que promueva una cultura de bienestar integral y considere los determinantes sociales de la salud para mejorar la calidad de vida y el acceso a servicios.	<ul style="list-style-type: none">5.1 Analizar de forma constante las necesidades y retos contextuales de la salud en PR (Ej. envejecimiento acelerado, fecundidad por debajo del nivel de remplazo, crecimiento vegetativo negativo y migración neta negativa, entre otros)5.2 Monitorear y fiscalizar de forma efectiva a las aseguradoras en aspectos que tengan impacto en la salud pública.5.3 Institucionalizar la práctica de proyectos piloto para sustentar el desarrollo de programas.5.4 Institucionalizar el desarrollo y mantenimiento de un sistema integrado de monitoreo para la toma de decisiones informadas por la evidencia.5.5 Institucionalizar la evaluación como una oportunidad de aprendizaje mediante mecanismos de evaluación formativa y comunicación de los hallazgos.5.6 Generar y utilizar datos sobre el cambio demográfico para enfocar las estrategias de salud.
---	--

SECCIÓN 2. DESCRIPCIÓN DE LA OPORTUNIDAD DE FINANCIAMIENTO

Con el propósito de establecer una radiografía para propiciar el aumento en conocimiento sobre la situación de opioides en Puerto Rico, el DSPR anuncia oportunidad de financiamiento para el periodo de **julio de 2022 a agosto de 2022**. Las entidades interesadas deberán someter su propuesta de solicitud de fondos para



desarrollar un (1) instrumento de investigación para la implementación de un estudio de necesidades que garantice la obtención de datos relevantes, confiables y oportunos. Con este instrumento se pretende describir la situación de opioides en Puerto Rico, a través de la caracterización de la población que presenta uso problemático de opioides, en riesgo de sufrir una sobredosis y/o que sufren de dependencia o un Trastorno por Uso de Opioides. Este instrumento será el mecanismo para implementar un estudio de necesidades que permitirá identificar las poblaciones a riesgo y, mediante el desarrollo de un perfil poblacional, se podrá focalizar los esfuerzos del Proyecto Estatal de Opioides a aquellas con mayor necesidad.

ENTIDADES ELEGIBLES

Las entidades elegibles para someter propuesta deben cumplir con los siguientes criterios:

1. Tener experiencia en el desarrollo e implementación de estudios de necesidades.
2. Demostrar peritaje en el área de Salud Pública
3. Contar con personal cualificado en temas de Salud Pública
4. Poseer experiencia con agencias gubernamentales
5. Estar inscrito en el Registro Único de Proveedores (RUP) del gobierno de Puerto Rico.

INFORMACIÓN GENERAL

Tabla 1.

Información general sobre otorgación de fondos.

Periodo de financiamiento:	julio de 2022 – agosto de 2022
Cantidad de fondos disponibles:	\$100,000 **Cantidad sujeta a disponibilidad del fondo.**
Cantidad mínima a solicitar:	\$60,000
Cantidad máxima a solicitar:	\$100,000 **No se considerarán solicitudes que excedan la cantidad de fondos máxima establecida por categoría.**
Número aproximado de entidades a financiar:	1 entidad



RESTRICCIONES DEL USO DE LOS FONDOS

Los fondos estatales asignados por el Departamento de Salud para este financiamiento **no** se pueden utilizar para:

- Compra de mobiliario o equipo.
- Gastos de dieta.
- Gastos de viajes y vehículo.
- Compra de equipos electrónicos.
- Cualquier otro gasto no autorizado.

Todas las propuestas de solicitud de fondos presentadas en respuesta a esta convocatoria serán sometidas a una revisión. Esta revisión consistirá en una evaluación del contenido programático y del presupuesto solicitado, para asegurar la viabilidad de lo propuesto.

SECCIÓN 3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se espera que la entidad seleccionada pueda desarrollar un instrumento para la implementación de un estudio de necesidades con el fin de determinar la situación de opioides en Puerto Rico. La propuesta aprobada a través de este financiamiento debe estar alineada con el objetivo general, requerimientos establecidos y resultado esperado.

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general de este financiamiento es identificar poblaciones a riesgo de uso problemático de opioides, en riesgo de sufrir una sobredosis y/o que sufren de dependencia o un Trastorno por Uso de Opioides mediante el estudio de la situación de opioides en Puerto Rico, con el fin de focalizar los esfuerzos del Proyecto Estatal de Opioides a aquellas con mayor necesidad, para el 31 de agosto de 2022.



REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO DEL INSTRUMENTO

La entidad seleccionada debe desarrollar un instrumento que permita establecer perfiles de poblaciones con uso, mal uso, abuso, dependencia y Trastorno por Uso de Opioides, incluyendo los que hayan sufrido alguna sobredosis.

Áreas Temáticas

El instrumento debe abordar las siguientes temáticas en las preguntas a desarrollar:

- Características sociodemográficas
- Estado de salud general (mental y física) percibido
- Conocimiento sobre opioides y temas relacionados, lo cual puede incluir (sin limitarse a):
 - Razón principal por la que comenzó a consumir opioides
 - Sustancia y vías de consumo
 - Factores de riesgo y protección

Validación del instrumento

Como parte inherente del proceso de desarrollo de un instrumento, se espera que la entidad proporcione un instrumento validado que haya pasado al menos por una validación de contenido².

RESULTADO ESPERADO (OUTCOME)

Determinar la situación de opioides en Puerto Rico para enfocar los esfuerzos de prevención y tratamiento en las poblaciones a riesgo.

A continuación, se detallan los productos/entregables y los resultados correspondientes:

² Un cuestionario válido debe preguntar lo que pretende preguntar, es decir, las preguntas deben formularse de tal manera que los encuestados comprendan el objetivo de la pregunta. En la etapa de piloto, se espera que la entidad seleccionada haga uso de expertos en el contenido. La validación de contenido por un experto se define como una opinión informada de personas con un historial en el campo de interés que son considerados por otros como expertos calificados y que pueden proporcionar información, evidencia, juicios y evaluaciones (Escobar-Pérez & Cuervo-Martínez, 2008; Fernández-Gómez et al, 2020).



Tabla 2.

Productos/entregables y resultados requeridos para desarrollo de instrumento.

Productos/Entregables	Resultados
1. Instrumento diseñado versión oficial en formato digital y en papel, así como la versión editable. 2. Informe de cierre que incluya el proceso de elaboración de preguntas y metodología utilizada para validación de instrumento. 3. Plan para la implementación del estudio de necesidades.	1. Diseño de cuestionario basado en criterios preestablecidos 2. Implementación de prueba piloto para validación de instrumento

COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE SALUD

La entidad seleccionada para financiamiento deberá:

- Participar de reuniones recurrentes con el equipo del Proyecto Estatal de Opioides.
- Compartir información programática y fiscal de los servicios que ofrecen con el Departamento de Salud de Puerto Rico (DSPR), siguiendo los formatos y procesos establecidos por la Secretaría Auxiliar de Planificación y Desarrollo (SAPD).
- Entregar al DSPR todos los datos recopilados, sin limitarse a datos crudos, visualizaciones de datos, análisis y/o variables incorporadas para medición.
- Incluir necesidades identificadas, recomendaciones y conclusiones como parte del informe de cierre.
- Reconocer al DSPR como actor intelectual de todo esfuerzo realizado, incluyendo documento o producto, con fondos estatales.

Desempeño y Calidad:

- Incorporar estrategias y métricas de ejecución: Luego de seleccionada la entidad se trabajará en el desarrollo de métricas e indicadores de desempeño (KPI's, por sus siglas en inglés) junto con el personal de PERSONA.



Reclutamiento y Capacidad del personal:

- La entidad seleccionada para financiamiento debe asegurar que cuenta con el personal adecuado para el desarrollo, elaboración y validación del instrumento para la implementación de un estudio de necesidades con el fin de determinar la situación de opioides en Puerto Rico.

Actividades del Departamento de Salud:

- Colaborar con la entidad financiada y proveer asistencia técnica en el desarrollo del instrumento de interés.
- Proveer asistencia técnica y asesoramiento en asuntos relacionados a cuestiones programáticas y administrativas directamente o a través recursos externos al Proyecto.
- Llevar a cabo el monitoreo y evaluación del cumplimiento de objetivo, requerimientos y resultado esperado.

SECCIÓN 4. REQUISITOS DE PROPUESTAS

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

1. **Portada:** Se recomienda seguir el modelo del [Anejo 1](#) e incluirlo según el orden establecido en esta Guía.
2. **Tabla de Contenido:** Es la enumeración de todas las partes de la propuesta, según establecida en esta Guía. Todas las páginas deben estar enumeradas en orden cronológico.
3. **Carta de Presentación:** La propuesta debe estar acompañada por una carta de presentación que no exceda una (1) página. En la misma, se expondrá como mínimo requerido lo siguiente:
 - a. Nombre de la entidad
 - b. Años de experiencia relacionada a evaluación y análisis de estudios de necesidades
 - c. Nombre del Proyecto



- d. Cantidad de fondos solicitados
- e. Propósito y breve descripción del Proyecto

***La carta de presentación deberá ser dirigida a:**

Pierina Ortiz Cortés

Secretaría Auxiliar de Planificación y Desarrollo

- 4. **Descripción de la Entidad:** Esta descripción tiene como fin el proveer al comité evaluador la información necesaria para conocer su entidad y capacidad para realizar los servicios. Dicha descripción no debe exceder de una (1) página. Favor de seguir el modelo del [Anejo 2](#) e incluirlo según el orden establecido en esta Guía.
- 5. **Resumen Ejecutivo:** Como parte del resumen ejecutivo debe responder a las siguientes preguntas claves. Este documento no debe exceder tres (3) páginas.
 - a. Tomando en consideración el objetivo, requerimientos y especificaciones presentados en la Sección 3 de la Guía, ¿cómo se implementará el proyecto?
 - b. ¿Cuál o cuáles serán las estrategias que utilizará su entidad para desarrollar el instrumento para el estudio de necesidades?
 - c. ¿Cómo se obtendrá el resultado esperado?
- 6. **Justificación del Proyecto:** Justifique la necesidad del servicio y cómo la entidad tiene la capacidad para lograrlo. Este análisis y justificación le permitirá al comité evaluador conocer la capacidad de la entidad para desarrollar el instrumento. Esta parte no debe exceder de dos (2) páginas.
- 7. **Plan de Trabajo:** En esta sección se debe justificar el proceso de implementación que su entidad propone seguir para desarrollar el instrumento durante el periodo de financiamiento. Detalle las actividades, descripción, entregables, periodo de tiempo, personas responsables y resultados de acuerdo con las intervenciones a realizar. Estos deberán ser medibles, realistas y lógicos. No debe exceder de cuatro (4) páginas utilizando el papel 8 ½ x 11" en orientación *Landscape*, como muestra la plantilla de *Plan de Trabajo* (Ver [Anejo 3](#)). Deben completar las siguientes columnas:
 - a. **Actividades:** Es el conjunto de tareas o acciones específicas que se llevan a cabo para lograr cada objetivo de proceso.



- b. **Descripción de las actividades:** Se refiere al mecanismo o proceso (el cómo) que realizará la entidad para llevar a cabo cada actividad descrita.
 - c. **Medidas de ejecución (Entregables):** Se refiere a la documentación que evidencia la actividad realizada.
 - d. **Periodo de tiempo:** Tiempo que se utilizará para la implementación de cada una de las actividades descritas.
 - e. **Personal responsable:** Personal que estará a cargo de satisfacer cada actividad para así poder lograr el objetivo.
 - f. **Resultados esperados:** Se refiere al resultado que se espera obtener por cada actividad realizada.
8. **Presupuesto Narrativo:** La entidad debe solicitar fondos de acuerdo con la cantidad máxima disponible descrita anteriormente en el periodo de este financiamiento. Los fondos solicitados en las partidas del presupuesto deben ser cónsonos con la cantidad y servicio señalado en el plan de trabajo de la propuesta sometida, de manera que los costos asociados a las actividades estén claramente presentado y justificado en el presupuesto.
9. **Acuerdos y Compromisos de los Proponentes:** Documento que debe ser firmado por la entidad con motivo de establecer los acuerdos y compromisos relacionados a la convocatoria de la propuesta de solicitud de fondos (Ver [Anejo 4](#)).

INSTRUCCIONES GENERALES

Los requerimientos de **formato** para someter la propuesta son los siguientes:

1. El cuerpo de la propuesta, incluyendo el presupuesto deben ser escritos en papel tamaño carta 8½" x 11", orientación *Portrait* con márgenes de una pulgada en todos sus lados.
2. El cuerpo de la propuesta tiene un **límite de 20 páginas**, sin incluir los anejos, el plan de trabajo y el narrativo del presupuesto.
 - a. Somete como parte del texto una *Tabla de Contenido*.
3. El Plan de Trabajo debe ser escrito en tamaño carta 8½" x 11" en orientación *Landscape* (Ver [Anejo 3](#)).



4. El Presupuesto debe ser escrito en tamaño carta 8½" x 11" en orientación *Portrait*.
5. El texto debe ser escrito en letra *Times New Roman*, tamaño 12, a espacio 1.5.
6. La enumeración de las páginas debe ser en el extremo inferior derecho, incluyendo anejos.
7. No se aceptará información requerida de contenido de la propuesta que sea provista en los anejos.
8. Debe emplear los formatos provistos en esta Guía de Redacción de Propuesta.

Los requerimientos de **envío** para someter la propuesta son los siguientes:

1. Las propuestas serán enviadas vía correo electrónico. **No se aceptarán propuestas enviadas vía correo electrónico, luego del viernes, 10 de junio de 2022 a las 5:00 pm (Extensión de fecha).**
2. Propuestas entregadas de forma presencial deberán ser impresas por un solo lado de las hojas de papel.
3. La propuesta deberá ser completada en todas sus partes y cumpliendo con todos los criterios de elegibilidad. De lo contrario, **no** será considerada.
4. Los fondos otorgados podrán ser utilizados para esfuerzos relacionados únicamente con la propuesta aprobada. Además, no podrán ser utilizados para subcontratar otra agencia para realizar las actividades establecidas en su plan de trabajo.

SECCIÓN 5. PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Una vez recibidas las propuestas, se realizará un proceso de evaluación para determinar cumplimiento con los criterios de elegibilidad y con el formato provisto en esta Guía para la Redacción de Propuesta, incluyendo todas las partes requeridas. Dichas propuestas serán evaluadas por un comité multidisciplinario que estará a cargo de determinar si las mismas cumplen con los criterios de elegibilidad y los formatos requeridos. El proceso de revisión de propuestas para la convocatoria abierta consta de tres (3) fases:



FASE I. EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

En esta fase se evaluará la propuesta en todas sus partes programáticas de acuerdo con la metodología, capacidad institucional y pertinencia y relevancia de la propuesta. A su vez se evaluará el presupuesto de la propuesta a la luz de los servicios presentados para ser financiados. La escala de puntuación va de 0 a 100 puntos. El puntaje mínimo necesario para que una entidad sea considerada para financiamiento será de 70.

Partes:	Valor
1. Descripción de la Entidad	10
2. Justificación del Proyecto	10
3. Descripción del Proyecto	20
4. Plan de Trabajo	35
5. Presupuesto	25
Total	100

FASE II. NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN

Al finalizar la evaluación programática, se notificará a los proponentes sobre la aprobación o denegación de las propuestas sometidas para la otorgación de este financiamiento, mediante comunicación electrónica. En el caso de la propuesta seleccionada, además se compartirán los señalamientos y las recomendaciones identificadas y, se le solicitarán los ajustes necesarios para asegurar el alineamiento con el propósito del Proyecto PERSONA.

FASE III. ADJUDICACIÓN DE FONDOS

La entidad seleccionada tendrá tres (3) días laborables a partir de la fecha en que recibió la notificación electrónica para enviar las modificaciones pertinentes al plan de trabajo y/o presupuesto según sea requerido por el Departamento de Salud. Junto con las modificaciones realizadas, la entidad deberá enviar una carta oficial de aceptación del financiamiento. El remitente debe ser la persona responsable de la entidad (Ej. Director/a ejecutivo/a); y la carta debe dirigirse a *Pierina Ortiz Cortés, Secretaria Auxiliar de Planificación y Desarrollo*.



FECHAS IMPORTANTES:

1. **VIERNES, 20 DE MAYO DE 2022: Reunión de Orientación para Solicitantes**

Se ofrecerá una orientación general sobre la Guía de Redacción y Solicitud de Fondos. La entidad interesada en someter su propuesta puede **participar de la orientación** a través de la **plataforma *Microsoft Teams***, a las **10:00 am**. Para participar de la reunión, solo debe enviar un correo electrónico a persona@salud.pr.gov notificando su interés. El día antes de la orientación recibirá el enlace de *Teams* para que pueda participar, aclarar dudas o hacer preguntas.

2. **VIERNES, 10 DE JUNIO DE 2022: Fecha límite para someter propuesta (Extensión de fecha)**

Se recibirán **las propuestas para desarrollar un instrumento** para la implementación de un estudio de necesidades hasta el **viernes, 10 de junio de 2022 en o antes de las 5:00pm** en formato digital al correo electrónico persona@salud.pr.gov.

REFERENCIAS

Departamento de Salud. (2020). Plan Estratégico 2020-2025 del Departamento de Salud. San Juan, PR: División de Planificación Estratégica. Obtenido de: <https://www.salud.gov.pr/CMS/DOWNLOAD/DOCUMENTO/910>

Escobar-Pérez, J., & Cuervo-Martínez, Á. (2008). Validez de contenido y juicio de expertos: una aproximación a su utilización. *Avances en medición*, 6(1), 27-36.

Fernández-Gómez, E., Martín-Salvador, A., Luque-Vara, T., Sánchez-Ojeda, M. A., Navarro-Prado, S., & Enrique-Mirón, C. (2020). Content validation through expert judgement of an instrument on the nutritional knowledge, beliefs, and habits of pregnant women. *Nutrients*, 12(4), 1136.



ANEJO 1. PORTADA

FONDOS SOLICITADOS PARA DESARROLLO DE INSTRUMENTO	
1. Presupuesto solicitado: _____	2. Periodo solicitado: _____
3. Data Universal Numbering System (DUNS): _____	
4. Número Seguro Social Patronal: _____	
5. System for Award Management (SAM): _____	
Periodo de vigencia: Desde: _____ Hasta: _____	
INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	
6. Nombre de la entidad que presenta la propuesta: _____	
7. Dirección Postal: _____	
8. Dirección Física: _____	
9. Teléfono: _____ Fax: _____ E-mail: _____	
INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE	
10. Personas Autorizadas:	
Nombre: _____ Firma: _____ Puesto: _____ Fecha: _____ (Director(a) Ejecutivo(a))	
Nombre: _____ Firma: _____ Puesto: _____ Fecha: _____ (Presidente(a) Junta de Directores)	
Nombre: _____ Firma: _____ Puesto: _____ Fecha: _____ (Representante Autorizado que firma contrato o enmienda)	
11. Persona Contacto:	
Nombre: _____ Puesto: _____ Teléfono: _____ Fax: _____	
PARA USO OFICIAL	
Fase de Evaluación: _____ Recomendada _____ No recomendada	
Nombre: _____ Firma: _____ Puesto: _____ Fecha: _____	
Fase de Selección: _____ Seleccionada _____ No Seleccionada	
Nombre: _____ Firma: _____ Puesto: _____ Fecha: _____	



ANEJO 2. DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	
1. Nombre de la entidad:	2. Fecha de Fundación:
3. Año de Incorporación, si aplica:	4. Fecha en que comenzó a proveer el servicio que propone:
5. Nombre del/la oficial principal de la entidad (Ej. Director/a Ejecutivo/a:	6. Tiempo en puesto:
7. Misión, visión y valores	
8. Tipo de servicios/esfuerzos que realiza la entidad, en general y relacionados a opioides:	



ANEJO 3. PLAN DE TRABAJO

Objetivo: El objetivo general de este financiamiento es identificar poblaciones a riesgo de uso problemático de opioides, en riesgo de sufrir una sobredosis y/o que sufren de dependencia o un trastorno por uso de opioides (OUD, por sus siglas en inglés), mediante el estudio de la situación de opioides en Puerto Rico, con el fin de focalizar los esfuerzos del Proyecto Estatal de Opioides a aquellas con mayor necesidad, para el 31 de agosto de 2022.

Actividades <i>(Es el conjunto de tareas o acciones específicas que se llevan a cabo para lograr cada objetivo)</i>	Descripción de las actividades <i>(Se refiere al mecanismo o proceso que realizará la entidad para llevar a cabo cada actividad descrita)</i>	Entregables <i>(Se refiere a la documentación que evidencia la actividad realizada)</i>	Periodo de Tiempo <i>(Periodo de tiempo estimado que le tomará a la agencia cumplir con cada actividad descrita para así poder lograr el objetivo)</i>	Personal Responsable <i>(Personal que estará a cargo de satisfacer cada actividad para así poder lograr el objetivo)</i>	Resultados Esperados <i>(Se refiere al resultado que se espera obtener por cada actividad realizada para lograr cada objetivo)</i>

[Nombre de la Agencia]

[Nombre del Proyecto]

[Periodo de financiamiento]



ANEJO 4. ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LOS PROPONENTES

GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE SALUD
SECRETARÍA AUXILIAR DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
*PROYECTO ESTATAL DE RESPUESTA A SOBREDOSIS POR OPIOIDES Y
NECESIDADES ASOCIADAS (PERSONA)*

ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LOS PROPONENTES

Año de Financiamiento 2022-2023

1. Entiendo que esta propuesta es sólo una solicitud para competir por los fondos y que no constituye un compromiso ni una obligación del Departamento de Salud de otorgar los fondos solicitados.
2. Entiendo que la notificación de aprobación de esta propuesta no es una autorización de parte del Departamento de Salud para comenzar a ofrecer servicios bajo la misma, sin la mediación de un contrato firmado por ambas partes.
3. Entiendo que cualquier información falsa aquí provista significará el rechazo de mi propuesta y/o terminación de mi participación en el Proyecto, aún si este hecho se descubre posterior a la fecha de aprobación de mi propuesta, o la firma del contrato.
4. Garantizo que no existe conflicto de intereses entre mi persona, o miembros de mi entidad, y el Departamento de Salud o sus empleados.
5. Entiendo que como proponente asumiré todos los costos de la preparación de esta solicitud de fondos.
6. Entiendo y acepto que, de no entregar los documentos requeridos en el término señalado, el Departamento de Salud podrá suspender el proceso de firma de contrato y reprogramar los fondos.

CERTIFICO que toda la información aquí provista es correcta, y que soy el proponente, o la persona autorizada a representarle.

Nombre en letra de molde

Fecha

Firma